

045/2011

Paraná 22 de junio de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que atento a la inminente puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal que tomará vigencia a partir del primero de Julio del corriente año en la localidad de Villaguay, donde mediante Acuerdo del Excmo. S.T.J. de fecha 14-06-2011 N° 18/11, se ha establecido la designación de dos (2) Escribientes y habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial N° 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación -entre otros- de dos cargos de Escribiente para el Ministerio Público Fiscal.-

Que la Sra. Fiscal Interina de la Localidad de Villaguay Dra. Nadia Benedetti, propone la designación del Sr. Leandro Oscar Enrique Barbieri como Escribiente Provisorio en esa Unidad Fiscal.-

Que el propuesto BARBIERI se encuentra posicionado en el primer lugar en el Orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en la localidad de Villaguay y en condiciones de ser nombrado Escribiente Provisorio.-

Que el Dr. Barbieri se encuentra cumpliendo funciones como Secretario en el Juzgado Civil y Comercial de esa localidad, por lo que la Sra. Fiscal propone la designación como Escribiente Suplente a MARIA SOLEDAD JAIME quien se encuentra tercera en el Orden de Méritos en el Concurso de Ingreso, y hasta tanto el Dr. Barbieri se reintegre a su cargo como Escribiente Provisorio.

Asimismo la Dra. Benedetti propone la designación de Mara Ayelen Niño como Escribiente Provisorio en esa Unidad Fiscal.-

Que la propuesta NIÑO se encuentra posicionada en el segundo lugar en el Orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en la localidad de Villaguay y en condiciones de ser nombrada Escribiente Provisoria.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) TENER por INCORPORADO dos cargos de Escribiente creados por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Concepción del Uruguay, Localidad Villaguay.-**

2º) DESIGNAR por Concurso al Sr. **LEANDRO OSCAR ENRIQUE BARBIERI**, como Escribiente Provisorio a partir del día 1º de Julio del corriente año, quien continuará cumpliendo funciones como Secretario en el Juzgado Civil y Comercial de la localidad de Villaguay.-

3º) DESIGNAR por Concurso a la Srta. **MARA AYELEN NIÑO**, como Escribiente Provisoria a partir del día 1º de Julio del corriente año.-

4º) DESIGNAR como Escribiente Suplente a la Srta. **MARIA SOLEDAD JAIME** quien se encuentra tercera en el Orden de Méritos en el Concurso de Ingreso, y hasta tanto el Sr. Barbieri se reintegre a su cargo como Escribiente Provisorio.-

5º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Dra. Nadia Benedetti, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS